

**ACTUALIZACIÓN DE
CALIFICACIÓN DE RIESGO
DE CERTIFICADOS DE
PARTICIPACIÓN EN EL DOMINIO
FIDUCIARIO DEL
“FIDEICOMISO FINANCIERO
ARIAS”**

Montevideo, abril de 2017

4	RESUMEN GENERAL
6	I INTRODUCCIÓN
10	II EL FIDEICOMISO Y LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
12	III LA ADMINISTRACION
19	IV EL ACTIVO SUBYACENTE Y EL FLUJO FUTURO DE FONDOS
24	V EL ENTORNO
27	VI CALIFICACIÓN DE RIESGO

Actualización de Calificación de Certificados de Participación de Oferta Pública:
Denominación: FIDEICOMISO FINANCIERO ARIAS
4-4-2017

Denominación:	FIDEICOMISO FINANCIERO ARIAS
Fiduciaria:	República Afisa
Fideicomitente, gestor, beneficiario:	UTE(Usinas y Trasmisiones Eléctricas)
Monto de la emisión:	Hasta U\$S 60 millones; total suscripto U\$S 53.6 millones
Fecha de emisión:	23 de diciembre de 2015
Plazo:	hasta la extinción del fideicomiso, prevista en 20 años y no más de 30 años.
Entidad Registrante y Representante:	Bolsa de Valores de Montevideo SA.
Bienes fideicomitados:(entre otros)	Aportes de suscriptores incluso UTE, aerogeneradores, contratos, activos financieros.
Manual Utilizado:	Manual de Calificación de Finanzas Estructuradas Administradas por Terceros
Calificación de Riesgo:	Certificados de Participación A (uy)
Vigencia de la calificación:	30/11/2017
Análisis de contingencias jurídicas:	Dr. Leandro Rama Sienra

Resumen General

CARE ha actualizado nuevamente la calificación de los certificados de participación en el dominio fiduciario del “Fideicomiso Financiero ARIAS” manteniendo la calificación de A (uy).

Esta calificación analiza el riesgo de los beneficiarios de alcanzar una adecuada rentabilidad producto de la explotación de un parque eólico que se comenzó a construir sobre fines de mayo de 2016 en la colonia ARIAS.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una central de generación eólica de aproximadamente 70 MW, conectada al Sistema Interconectado Nacional, a partir de 35 aerogeneradores de 2,0 MW de potencia unitaria.

La nota obtenida no representa una recomendación o una garantía de CARE para los inversores, y por tanto la calificación debe considerarse a los efectos de cualquier decisión como un punto de vista a considerar, entre otros.¹

Los elementos más destacados de la calificación son:

- Una construcción financiera que desde el punto de vista jurídico ofrece las garantías necesarias tal como se aprecia en el informe elaborado por el asesor jurídico de CARE el Dr. Leandro Rama Sienra y que se adjuntara como anexo al informe de calificación original.
- Debe destacarse que la construcción del parque eólico se está realizando mediante un contrato llave en mano con una empresa de primer nivel (Gamesa Eólica SL) acordado y controlado por UTE. Esta empresa pública es la gestora del proyecto velando por su ejecución, por la obtención de todos los contratos y autorizaciones necesarias para su ejecución, y blindando con su participación varios riesgos característicos de este tipo de proyectos.
- El factor de utilización de los molinos, que expresa en términos físicos la cantidad probable de energía a ser generada, fue chequeado en su momento por diversos estudios que lo entienden razonable. El precio de la energía es fijo y se actualiza según la paramétrica utilizada en otros contratos similares.
- Se trata de un negocio que desde el punto de vista económico ofrece adecuadas perspectivas de lograr el propósito del mismo, esto es invertir en la puesta en marcha y explotación del parque eólico, vendiendo a precio asegurado la energía generada.
- Asimismo, es un negocio que ofrece bajo ciertos supuestos una rentabilidad razonable para los inversores beneficiarios de los Certificados de Participación, tal como fuera analizado por CARE para varios escenarios adversos, sensibilizando el Plan de Negocios original. Se trata de un negocio de renta variable gestionado por UTE y apalancado a través de

¹. CARE no se responsabiliza por el uso que de este informe se haga por parte de terceros con otros fines para el que fue elaborado, máxime cuando se tomen del mismo aspectos parciales que distorsionen su real sentido

un crédito de largo plazo, para cofinanciar con los beneficiarios de los CPs. Nuevas estimaciones (TIR y sensibilizaciones) eventualmente corresponderán cuando el parque esté produciendo energía, lo que aún no ocurre. En esta ocasión CARE recalculó el WACC mejorando la perspectiva del proyecto

- Existen disposiciones de gobierno corporativo recogidas en el contrato de fideicomiso que establecen un equilibrio entre la administración y la representación de los beneficiarios ejercida por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
- El proyecto forma parte de una política de aceptación general así como de un plan estratégico de UTE que se viene desarrollando desde hace años como figura en el prospecto. En este sentido se destaca la concreción de un proyecto análogo a este, denominado Parque Eólico Pampa y una emisión reciente para la explotación del Parque Eólico Valentines; estos dos ya se encuentran generando y vendiendo energía
- Ya se ha firmado el contrato de financiamiento a largo plazo; se configuraron los hechos que pone en funcionamiento el contrato de construcción y Gamesa constituyó las garantías de fiel cumplimiento requeridas.
- En cuanto a las políticas públicas, independientemente de cualquier orientación partidaria, las evidencias son claras en cuanto a su mantenimiento. En particular porque en tiempos de restricción presupuestaria, el financiamiento de inversiones a partir de recursos privados y del mercado de capitales, resulta particularmente adecuado. Por otra parte, existen indicios para el crecimiento del consumo de energía, que aseguran la pertinencia de este tipo de emprendimientos, tanto a nivel del país como en comparación con otras naciones (véase análisis de entorno, Sección V)

I. INTRODUCCIÓN

1. Alcance y marco conceptual de la calificación

CARE Calificadora de Riesgo ha sido contratada para actualizar la calificación de los certificados de participación en el dominio fiduciario del fideicomiso financiero denominado “Fideicomiso Financiero ARIAS”.

La calificación de riesgo supone la expresión de un punto de vista especializado por parte de una empresa autorizada a ese propósito por el Banco Central del Uruguay (BCU), que realiza la supervisión y control del sistema financiero, del mercado de valores, así como de las calificadoras de riesgo. La nota obtenida no representa no obstante una recomendación o una garantía de CARE para los inversores, y por tanto la calificación debe considerarse a los efectos de cualquier decisión como un punto de vista a considerar, entre otros. CARE no audita ni verifica la exactitud de la información presentada, la que sin embargo procede de fuentes confiables a su juicio.

El marco conceptual de esta calificación supone un ejercicio prospectivo por el cual se confiere una nota que califica el desempeño esperado del fideicomiso, en su capacidad de satisfacer en el tiempo, conforme al plan de negocios que la administración está mandatada a realizar, una expectativa de rentabilidad aceptable. Admitido el rango de Tasas Internas de Retorno (T.I.R) derivado de múltiples simulaciones realizadas por CARE como razonables para el proyecto en esta ocasión, las futuras no se vincularán estrictamente con la obtención de estas cifras. En efecto, no se trata en este caso de una emisión con compromiso de rentabilidad fijo. Por tanto la nota no dependerá estrictamente del alcance de las Tasas Internas de Retorno calculadas en el proyecto, o de sus respectivas sensibilizaciones o de los costos de oportunidad del capital de los inversores. En definitiva la nota seguirá, entre otros criterios, el cumplimiento del proyecto y el alcance de objetivos constructivos y de generación de energía que se juzguen aceptables en ocasión de cada recalificación. Tanto al construir como al ir comercializando la energía generada, el fideicomiso confía estas actividades a adecuadas capacidades profesionales.

CARE Calificadora de Riesgo es una calificadora con registros y manuales aprobados por el Banco Central del Uruguay con fecha 3 de abril de 1998. Califica conforme a su metodología oportunamente aprobada por dicha autoridad, seleccionando los profesionales necesarios para integrar en cada caso el comité de calificación, el que juzga en función de sus manuales. Estos, su código de ética, registros y antecedentes se encuentran disponibles en el sitio web: www.care.com.uy así como en el del regulador: www.bcu.gub.uy. El comité de calificación estuvo integrado en este caso por el Cr. Martín Durán Martínez, el Ing. Agr. Adrián Tamber y por el Ing. Julio Preve. Asimismo CARE contó oportunamente con los servicios jurídicos del Dr. Leandro Rama Sienra, cuyo informe se adjuntó en ocasión de la calificación original.

Esta calificación, se actualizará al 30 de noviembre de 2017 no obstante la misma puede variar ante la aparición de hechos relevantes. Al comienzo del proyecto se considerarán tales, además, la evaluación que haga UTE tanto

de la construcción como de la gestión operativa del parque eólico, la que se recogerá en los informes semestrales previstos. En tanto la construcción comenzó el 23 de mayo de 2016, el primer informe del gestor fue el del 31 de diciembre de 2016, que fue el analizado para esta actualización.

Antecedentes generales

Este proyecto es una de varias iniciativas que está llevando adelante la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ("UTE") para ampliar la capacidad de generación basada en energías renovables y complementarias de la amplia oferta hidroeléctrica ya existente en el país.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una central de generación eólica de aproximadamente 70 MW, conectada al Sistema Interconectado Nacional. Comprende el suministro, instalación y montaje de los aerogeneradores, la estación de control de la central y las instalaciones eléctricas necesarias para su puesta en marcha, así como también la construcción y acondicionamiento de los accesos al parque y a los aerogeneradores. El parque venderá el 100% de su energía a UTE, a través de un contrato de compraventa de energía (el "PPA") de 20 años de plazo. El monto a ser invertido asciende según los cálculos a US\$178 millones aproximadamente (según modelo de negocios presentado en las planillas adjuntas al prospecto de emisión).

UTE en su rol de promotor del Proyecto, aprovechando su amplia experiencia en iniciativas similares, ha seleccionado la localización geográfica, y ha procedido con la selección del contratista y negociación del financiamiento de largo plazo del Proyecto. Asimismo, UTE será el responsable por la gestión del Proyecto hasta la disolución del Fideicomiso, el cual tendrá un plazo de 20 años, similar al contrato PPA.

El parque se está construyendo en Colonia Arias del Instituto Nacional de Colonización ubicada en el departamento de Flores localizada a 20 km de la ruta No. 3 a la altura del km 132. En esa localidad UTE posee una medición de viento con resultados altamente favorables para el aprovechamiento eólico. Esos estudios, ratificados por una firma independiente (DNV-GH), contratada por el BID, determinaron que la zona escogida es una de las mejores en el país para llevar adelante este tipo de emprendimientos.

Para la ejecución integral de esta iniciativa se procedió a la selección de un contratista que realiza la construcción del parque bajo la modalidad llave en mano. Durante el mes de Mayo de 2013 se realizó una convocatoria a la cual se invitó a 11 fabricantes mundiales con reconocida trayectoria en este tipo de emprendimientos. En Agosto de 2013 se recibieron 8 ofertas, las cuales fueron evaluadas en forma detallada por los equipos técnicos y financieros de UTE. Finalmente, en Agosto de 2014 se seleccionó a Gamesa Eólica SL, una empresa líder mundial en construcción y operación de parques eólicos, y con una presencia destacada en el mercado nacional. De acuerdo a los requerimientos del proceso de selección, los contratistas presentaron ofertas indicativas de financiamiento de largo plazo, las que fueron un elemento importante en la evaluación de los distintos candidatos. En el caso de Gamesa Eólica SL, la oferta de financiamiento fue presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El factor de capacidad aportado por el proveedor para ese modelo de aerogenerador con el layout ofertado, fue de 54.2%. Dicho factor fue revisado por los especialistas de UTE considerando los resultados de la auditoría de viento realizada y una adecuación del layout a los terrenos en función de las negociaciones con los propietarios de dichos predios obteniéndose un factor de capacidad ajustado de 48,8%. Por su parte, la evaluación energética realizada por la consultora independiente DNV-GH contratada para asesorar a los financiadores, le asigna un factor de capacidad de 49,44%, factor con el cual se llevó a cabo la evaluación económica del proyecto. La generación estimada es de 303,15GKWh/año.

El costo total del Proyecto se estima en U\$S 178 millones, que se financiará aproximadamente en un 70% con cargo a un crédito internacional de largo plazo, y el resto será aportado por la emisión de los certificados de participación (CPs) del Fideicomiso. Este crédito, con el BID, ya está concedido.

El fideicomiso financiero se conforma con los bienes fideicomitidos que se detallan en la Sección II y se denomina "Fideicomiso Financiero Arias". El 23/12/15 Rafisa, en su calidad de fiduciario, emitió certificados de participación por U\$S 42.6 millones los que fueron integrados al contado. El total suscrito fue de U\$S 53.6 millones sobre un total autorizado de U\$S 60 millones.

Este fideicomiso es análogo a otro anterior (Fideicomiso Financiero Pampa) que fue emitido en dos etapas, marzo y setiembre de 2015. El proyecto es similar en lo respectivo a su estructuración financiera así como en las características técnicas que lo sustentan. Asimismo y en diciembre del 2016 se ofreció públicamente el 80 % del paquete accionario, en acciones preferidas, de AREAFLIN SA propiedad de UTE quien se reservó el 20 %, con el fin de explotar el Parque Eólico Valentines, ya construido, en un esquema diferente aunque análogo al presente.

Información analizada:

La información analizada en esta oportunidad fue la siguiente:

- Calificación original de CARE; notas complementarias ante las sucesivas modificaciones al Contrato de Fideicomiso y actualizaciones posteriores.
- Calificaciones realizadas por CARE a operaciones similares (Parque Eólico Pampa y Parque Eólico Valentines)
- Informes de avance al 31/12/2016 elaborado por el Gestor (UTE).
- EE.CC del fideicomiso al 31/12/16
- EE.CC de la fiduciaria al 31/12/16
- EE.CC de UTE al 30/9/16

Hechos destacados del periodo

Al 31 de diciembre de 2016 se observan los siguientes avances de obra:

- El parque se encuentra en plena etapa de construcción, habiendo comenzado las obras en sitio a fines de mayo 2016.
- La ingeniería del proyecto se encuentra en un avance importante. Esto incluye los diseños de: las cimentaciones, la caminería, las instalaciones eléctricas internas del parque, del edificio de operación y mantenimiento (O & M), de las líneas de alta tensión, etc.
- Si bien el proyecto presenta un avance considerable a nivel de la ingeniería, el nivel de ejecución de las obras aún no ha alcanzado el ritmo esperado. No obstante, ya se le ha comunicado al Contratista la preocupación en tal sentido y éste se ha comprometido a poner los medios necesarios para alcanzar con éxito las metas contractuales propuestas.
- En diciembre 2016 comenzó el montaje de los aerogeneradores y actualmente hay aproximadamente 18 aerogeneradores instalados mientras continúan los trabajos de obra civil y eléctrica.
- La entrada en operación está prevista para julio 2017.

II. EL FIDEICOMISO Y LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Se ofrecieron en oferta pública y privada certificados de participación, en el dominio fiduciario del "FIDEICOMISO FINANCIERO ARIAS".

1. Descripción general

Denominación:	"FIDEICOMISO FINANCIERO ARIAS".
Fiduciario:	República Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Operador:	GAMESA EÓLICA SL
Gestor:	UTE
Entidad Representante:	Bolsa de Valores de Montevideo.
Cotización:	Bolsa de Valores de Montevideo y BEVSA
Títulos emitidos:	Certificados de participación de oferta pública.
Bienes fideicomitados:	Todos los activos del Fideicomiso, por ejemplo los importes integrados por los suscriptores de los valores, fondos aportados por UTE, los aerogeneradores, los créditos emergentes del contrato de compraventa de energía, colocaciones transitorias, etc.
Importe de la emisión:	U\$S 53.6 millones
Calificación de Riesgo de los certificados de participación:	A (uy)

2. El análisis jurídico

El análisis jurídico fue incluido como anexo en la calificación original (Informe de contingencias jurídicas), realizado por CARE en octubre de 2015. El mismo procuraba descartar cualquier eventualidad de conflictos derivados por ejemplo de la construcción jurídica, los contratos respectivos, el cumplimiento con normas vigentes, etc. Nada de esto ha variado por lo que se considera innecesario reiterar acá in totum y sólo se recuerda su conclusión final:

"Podemos adelantar como concepto general que se cumplen las disposiciones legales y reglamentarias disciplinadas para el fideicomiso financiero en cuanto a su constitución formal y aspectos subjetivos relacionados con la capacidad de los contrayentes. En cuanto al fondo, no se advierten problemas jurídicos estructurales que comprometan en forma insalvable la satisfacción del derecho de participación que otorgan los Valores a emitirse."

Por las características de esta calificación, el informe jurídico cobra singular relevancia, dado por ejemplo la cantidad de contratos que han debido analizarse, temas de derecho público tanto como privado, etc.².

3. Riesgos considerados

Riesgo jurídico de estructura. Comprende el análisis de la eventualidad de incumplimientos en el pago a los beneficiarios, derivado de defectos en la estructura jurídica por no cumplir con alguna norma vigente, así como eventualmente por la aplicación de sentencias judiciales derivadas de demandas de posibles perjudicados por la creación oportunamente descrita. *Visto el informe antes mencionado se concluye que el riesgo jurídico de estructura se considera casi nulo.*

Riesgo por iliquidez. Los certificados se han diseñado para ser líquidos. Por este motivo, la liquidez puede considerarse adecuada dadas las características del mercado uruguayo. *Riesgo bajo.*

² Para verificar y profundizar todos estos aspectos, véase el Anexo I del informe de calificación original.

III. LA ADMINISTRACIÓN

Tan importante resulta en este tipo de operaciones el análisis crítico de los flujos proyectados (ampliamente desarrollado en la sección pertinente) como la idoneidad de quienes tienen a su cargo la ejecución y administración del proyecto presentado.

En tal sentido, el FF ARIAS presenta la siguiente organización:

- **Fiduciaria:** República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RAFISA)
- **Operador y constructor llave en mano:** Gamesa Eólica SL
- **Gestor:** UTE

a. Fiduciaria

La empresa administradora o fiduciaria es República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA)

Se trata de evaluar la capacidad de gestionar, de administrar un patrimonio, para lograr el cumplimiento de las obligaciones de administración que se establecen en el contrato de fideicomiso. Integra este análisis el ajuste de República AFISA a las disposiciones jurídicas vigentes.

REPÚBLICA AFISA es una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, facultada a actuar como Fiduciario Financiero profesional e inscrita como tal en el Registro de Entidades y Valores del Banco Central del Uruguay con fecha 02/08/2004. Su objeto exclusivo es la administración de fondos de inversión de conformidad con la Ley 16.774, sus modificativas y complementarias, y se encuentra expresamente facultada para actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros según lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 17.703 de octubre de 2003.

Según EE.CC al cierre del 31/12/2016 la firma alcanza un patrimonio de miles de \$ 557.910. Esto supone una disminución del orden del 10 % respecto al que tenía al 31/12/2015. La liquidez, medida como la razón corriente (activo corriente/pasivo corriente) mantiene guarismos muy altos, en este caso es 3,75. Un resumen del estado de situación patrimonial y su comparativo con los dos ejercicios anteriores se expone en el cuadro siguiente.

CUADRO 1: Estado de Situación Patrimonial			
(miles de \$)	31/12/16	31/12/15	31/12/14
Activo	636.880	714.204	535.512
Activo Corriente	219.778	457.830	339.206
Activo no Corriente	417.102	256.374	196.306
Pasivo	78.969	96.271	66.646
Pasivo Corriente	58.536	87.650	59.985
Pasivo no Corriente	20.433	8.621	6.662
Patrimonio	557.910	617.932	468.866
Pasivo y Patrimonio	636.880	714.204	535.512
Razón Corriente	3,75	5,22	5,65

Fuente: EE.CC RAFISA

La firma muestra una disminución en su facturación (4,20%) en relación al mismo período del ejercicio anterior. Esto se traduce en una caída de los resultados por el periodo mencionado. En el cuadro siguiente se exponen resumida y comparativamente los resultados obtenidos en el último ejercicio y su comparativo con los dos anteriores

CUADRO 2: Estado de Resultados			
(miles de \$)	31/12/16	31/12/15	31/12/14
Ingresos Operativos	307.513	321.020	270.138
Gastos de Adm y Ventas	(217.054)	(206.613)	(191.557)
Resultado Operativo	90.458	114.408	78.581
Resultados Diversos	84	41	597
Resultados Financieros	29.802	84.555	38.125
IRAE	(31.299)	(49.938)	(22.255)
Resultados del Ejercicio	89.044	149.066	95.047

Fuente: EE.CC RAFISA

En definitiva y pese a la caída en los resultados, la firma sigue mostrando niveles de solvencia y liquidez muy sólidos.

Al 31 de diciembre de 2016, RAFISA mantenía la administración de 46 fideicomisos y un fondo de inversión distribuidos en áreas diversas. A vía de ejemplo, 11 fideicomisos por recuperación de carteras; 16 con intendencias municipales; 7 con instituciones de asistencia médica colectiva; 3 para desarrollar parques eólicos entre otros. Es decir, pese a una leve caída en la facturación sigue contando con una importante cartera de fideicomisos en administración, tanto en cantidad como en variedad, lo que garantiza su idoneidad para la función.

b. Operador, constructor

La empresa seleccionada para cumplir tal función fue Gamesa Eólica SL, una empresa española de reconocida trayectoria mundial en construcción y operación de parques eólicos y con una presencia destacada en el mercado nacional. El proceso de selección formó parte del análisis de contingencias jurídicas practicado por CARE en ocasión de la calificación original y no mereció observaciones; el tiempo transcurrido sin reclamos de ninguna especie así lo avala.

La actuación de Gamesa se encuentra regulada mediante dos contratos: a) Contrato de Construcción Llave en Mano y b) Contrato de Operación y Mantenimiento.

Perfil del operador

En ocasión de la calificación original se dio cuenta de la solvencia técnica y los antecedentes de la firma para llevar adelante este tipo de emprendimiento. Esto no ha cambiado por lo que se considera innecesario reiterarlo.

Baste decir que hasta el momento, su desempeño, más allá de alguna demora señalada por el gestor, se encuadra dentro de lo esperado; ya se han instalado más del 50 % de los aerogeneradores (son 35 en total) y de acuerdo a los EE.CC del Fideicomiso al 31/12/16 se han imputado al costo de la obra más del 60 % del total.

Por otra parte, además de los contratos firmados, lo que supone un compromiso muy fuerte para una empresa de reputación internacional, la misma ha constituido las garantías de fiel cumplimiento requeridas a través de avales bancarios (BBVA y Santander) por más de U\$S 30.5 millones.

En lo que tiene que ver con su actividad global propiamente dicha, el grupo califica al año 2016, a través del informe anual publicado en su página web, como excepcional valiéndose de los siguientes indicadores:

- Ventas anuales: 4.612 millones de euros (31,6 % mayor a 2015)
- EBIT: 477 millones de euros (47,9 % mayor a 2015)
- Beneficio neto: 301 millones de euros (77 % mayor a 2015)
- MW vendidos: 4.332 MW (36,2 % más que 2015)

Por último opera a favor de la firma el antecedente inmediato de haber construido sin inconvenientes un parque similar a éste denominado Valentines.

En definitiva, la opinión en cuanto a la capacidad de Gamesa Eólica para llevar adelante este emprendimiento se mantiene incambiada.

c. UTE, gestor.

La UTE tiene un rol clave en esta operación. No solamente en el diseño de la misma, que fue concebida como un paso más en la política que el ente viene llevando adelante desde hace años, sino por el papel directo que desempeña en su ejecución y como garante.

Es el **gestor**, lo que implica que, por contrato, asiste al fiduciario en todos los aspectos operativos del parque eólico. En particular se encarga de: monitoreo de la construcción del parque; gestión de los permisos regulatorios; gestión de las pólizas de seguros; gestión del financiamiento a largo plazo; gestión de la operativa del parque por los 20 años que dura el fideicomiso.

Es el **adquirente** de la energía que produzca el parque mediante contrato PPA a 20 años en condiciones similares a los contratos privados que ya tiene con otros operadores. Incluso, se compromete a empezar a comprar energía (a modo de anticipo) a partir del mes 25 de iniciadas las obras como si estuviera produciendo, en caso que haya demoras imprevistas.

Se compromete a **aportar** los eventuales sobrecostos que pudiera haber en la construcción del parque, no previstos en el presupuesto original por hasta un monto de U\$S 8 millones.

Se comprometió a **rescatar** los CP's en caso que hubiera que liquidar el fideicomiso por no contar con el financiamiento a largo plazo para lo cual hay un plazo de 210 días y se le asegura a los beneficiarios un rendimiento de 4% anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de la cancelación anticipada.

Finalmente, es **beneficiario** de CP's comprometiéndose a comprar anticipadamente por un valor equivalente al 20 % del total de la emisión. Esto se produjo en diciembre de 2015 habiendo suscripto e integrado certificados por un valor de U\$S 10.720.000.

Algunas de estas obligaciones caducaron sin que fuera necesario ponerlas en práctica, como por ejemplo el rescate anticipado de CP's por falta de financiamiento de largo plazo.

La capacidad jurídica y técnica de la UTE para asumir las obligaciones contraídas en esta operación fue analizada en ocasión de la calificación original y la misma no mereció objeción alguna. Nada ha cambiado por lo que se mantiene la misma opinión y no se considera necesario reiterar dicho análisis. En esta sección nos limitaremos entonces a realizar un seguimiento de su condición económico financiera.

Capacidad económica financiera

La UTE tiene participación en otras empresas (de dimensiones económicas marginales, al menos por ahora) lo que lleva que sus EE.CC se presenten individualmente y en forma consolidada.

En los cuadros subsiguientes se exponen los estados de situación patrimonial y el de resultados por los tres últimos ejercicios, en ambos casos, consolidados. En este caso, a la fecha de redactar este informe no se disponía del cierre al 31/12/16 por lo que se tuvo en cuenta el balance al 30/9/16 que la UTE, en tanto emisor, remitió al BCU.

CUADRO 3: UTE E. Sit. Patrimonial consolidado			
(millones de \$)	30/9/16	31/12/15	31/12/14
Activo Corriente	32.101	23.886	19.719
Activo no Corriente	201.050	185.146	141.742
Total Activo	233.151	209.032	161.461
Pasivo Corriente	24.359	19.553	14.559
Pasivo no corriente	75.914	68.784	42.427
Total Pasivo	100.273	88.337	56.986
Patrimonio	132.878	120.695	104.475
Total Pasivo y Patrimonio	233.151	209.032	161.461
Razón Corriente	1,32	1,22	1,35

Fuente: EE.CC consolidados de UTE

Como se ve, la situación patrimonial del grupo es muy sólida y responde casi en su totalidad a la empresa controladora (UTE) ya que el patrimonio atribuible a las acciones en empresas controladas en relación al total es muy menor. La liquidez, medida como el cociente entre el activo y el pasivo corrientes (razón corriente) sigue siendo alta

CUADRO 4: UTE E. Resultados consolidado				
(millones de \$)	30/9/16	30/9/15	31/12/15	31/12/14
Ingresos de explotación	37.259	30.897	40.343	39.061
Costos de explotación	(15.550)	(17.936)	(24.204)	(20.548)
Resultados de explotación	21.709	12.962	16.138	18.513
Gastos Adm. y Ventas	(4.965)	(4.856)	(8.583)	(7.136)
Resultados diversos	(1.412)	(387)	(630)	(219)
Resultados financieros	(2.751)	(1.703)	(1.624)	(1.196)
Resultados antes de impuestos	12.581	6.015	5.301	9.962
Impuesto a la renta	164	885	620	1.087
Resultado neto del período	12.745	6.900	5.921	11.049
Otros Resultados Integrales	(189)	1.570	1.981	37
Resultado Integral del período	12.556	8.470	7.902	11.086

Nota: las dos primeras columnas corresponden a períodos de 9 meses
Fuente: EE.CC consolidados de UTE

El último cierre parcial (ejercicio de 9 meses a setiembre de 2016) viene mostrando un superávit importante, sensiblemente superior al mismo período del año anterior (48 %) con lo cual cabe presumir que al término del ejercicio se concrete un año más de resultados positivos.

UTE ha demostrado, además, tener un buen acceso al mercado financiero de corto y largo plazo como lo demuestran múltiples operaciones de este tipo. Incluso a través de emisiones de obligaciones negociables de oferta pública, por la cual ha recibido la calificación AAA (grado inversor máximo). Una operación similar a esta pero de mayor dimensión (PAMPA) tuvo un éxito significativo también en su salida al mercado de valores en marzo y setiembre de 2015 y se viene desarrollando con normalidad; más recientemente, en diciembre de 2016, con idéntico objetivo aunque diferente modalidad, se produjo exitosamente la emisión de acciones preferidas por U\$S 44 millones de Areaflin SA empresa 100 % propiedad de UTE.

Por otra parte, como ya se ha señalado en anteriores actualizaciones, la magnitud de los compromisos asumidos en esta operación y otras operaciones análogas mencionadas, en relación a su patrimonio y facturación es muy baja.

Se concluye entonces que desde el punto de vista económico financiero, la UTE no debería tener problemas de afrontar los compromisos asumidos en este fideicomiso.

El Fideicomiso

En el correr del ejercicio cerrado en diciembre de 2016 se completó la integración de los CP's emitidos. Restaban integrar U\$S 11 millones de la etapa mayorista los que fueron efectivizados en el mes de agosto de 2016 alcanzando así la totalidad de la emisión, U\$S 53.6 millones. La integración supuso una prima de U\$S 907.500 las que, de acuerdo al contrato respectivo, fue transferida a la UTE en el mes de octubre del mismo año. Esto, sumado al crédito bancario concretado por U\$S 124 millones, aseguran el financiamiento de la obra estimado en U\$S 154 millones más \$ 91 millones.

El costo incurrido en obras en el correr del año fue algo mayor a U\$S 98 millones lo que supone más del 60 % del costo total previsto.

El ejercicio 2016 es el primero transcurrido de 12 meses ya que el anterior apenas incluyó algunos días de actividad; por tal razón, el comparativo carece de sentido, no obstante se incluye a título informativo.

El estado de situación al 31 de diciembre de 2016, se recoge en el cuadro siguiente

CUADRO 5: Estado de Situación del FF		
(miles u\$s)	31/12/16	31/12/15
Activo	130.734	46.410
Activo Corriente	32.573	43.855
Activo no Corriente	98.162	2.555
Pasivo	77.766	4.136
Pasivo Corriente	13.015	4.136
Pasivo no Corriente	64.751	-
Patrimonio	52.969	42.274
Pasivo y Patrimonio	130.734	46.410
Razon Corriente	2,50	10,60

Fuente: EE.CC FF Arias

El estado de resultados se informa en el cuadro siguiente.

CUADRO 6: Estado de Resultados del FF		
(miles u\$s)	31/12/16	31/12/15
Gastos de Administración	(172)	(20)
Resultados Financieros	(31)	-
Resultados antes de IRAE	(203)	(20)
IRAE	(102)	-
Resultado del Ejercicio	(305)	(20)

Fuente: EE.CC FF Arias

Como es lógico para la etapa en que se encuentra el proyecto, todavía no ha comenzado a producir ingresos operativos ya que, como se menciona en otra sección de este informe, los aerogeneradores estarían en condiciones de producir energía a partir del mes de julio de los corrientes. Mientras tanto, los resultados deficitarios reflejan los gastos de administración, fundamentalmente.

Riesgos considerados:

Riesgo jurídico, por incumplimiento de alguna disposición por parte del fiduciario o de la empresa gestora. Ambas contingencias, fueron analizadas en el informe jurídico. En consecuencia, se considera que desde este punto de vista el *riesgo es casi nulo*.

Riesgo administración, determinado por la actuación de los tres agentes principales involucrados con el proyecto a saber: el constructor, proveedor y operador (Gamesa); el gestor de todo el proyecto – UTE- incluyendo todos los permisos necesarios así como el contralor de la ejecución; y el fiduciario del fideicomiso financiero, República AFISA. Considerando la particular idoneidad demostrada por los tres agentes, su nivel de compromiso y

profesionalidad para cumplir con la función prevista en el prospecto y los contratos respectivos; considerando además, que se ha creado una estructura administrativa y de controles para coordinar la actuación de los tres agentes, *se considera que el riesgo de incumplimiento de la administración con las responsabilidades del proyecto es muy bajo.*

Riesgo constructivo y de terminación (completion): que supone tener presente el conjunto de circunstancias que pueden diferir, o impedirla puesta en funcionamiento del Parque en el tiempo previsto, y por tanto la generación de recursos para los inversores. La cobertura de este riesgo se encuentra satisfecha por los antecedentes de la empresa constructora contratada, así como por el procedimiento de realización de obras recogido en el prospecto ("contrato llave en mano"). Además y según se expresa en el contrato respectivo, la empresa contratista ofrece las garantías necesarias ³ UTE se hace cargo de los sobrecostos y de la demora en la producción de energía mediante compra anticipada. Por otra parte UTE se obliga a realizar aportes por hasta U\$S 8 millones, en caso que no sean suficientes según lo originalmente presupuestado con los fondos obtenidos del préstamo y los recibidos por la emisión de los Valores. Además y en forma adicional a los aportes que como Fideicomitente UTE se obliga a realizar, para el caso en que por cualquier motivo el Proyecto no se encuentre terminado y en funcionamiento dentro de un plazo de 24 meses desde la Fecha de Inicio del Contrato de Construcción Llave en Mano, UTE se obliga, a partir del mes 25, a adelantar pagos en forma mensual por compras de energía bajo el Contrato de Compraventa de Energía Eléctrica. En definitiva, el financiamiento de la obra está asegurado. Si bien se trata de otro proveedor, opera como antecedente favorable lo ocurrido en el fideicomiso PAMPA con una estructura similar y cuyo desempeño fue satisfactorio. *Con estas disposiciones el riesgo constructivo es casi nulo.*

Riesgo por cambio de fiduciario está adecuadamente previsto en los casos correspondientes, que dejan esta posibilidad a los inversores adecuadamente representados.

Riesgo por cambio de operador, Gamesa ha firmado con el fiduciario el Contrato de construcción llave en mano y el Contrato de Operación y Mantenimiento y ha constituido las garantías de fiel cumplimiento exigidas. La eventualidad de su sustitución está prevista en los contratos respectivos que refiere a situaciones excepcionales. *Riesgo casi nulo.*

³ "A los efectos de asegurar el cumplimiento en la ejecución de la obra en los plazos previstos, se ha establecido un sistema de garantías constituidas por la contratista, que cubren las contingencias de Fiel Cumplimiento del Contrato (depósito bancario del equivalente al 5% del precio), una garantía de contravalor por el 100% del monto anticipado, la que se liberará contra conocimiento de embarque de todos los segmentos de torres, góndolas y palas de los aerogeneradores."

IV. EL ACTIVO SUBYACENTE Y EL FLUJO FUTURO DE FONDOS

El análisis del flujo futuro de fondos depende esencialmente de dos circunstancias; la primera de ellas podría ser una modificación del precio de los bienes comercializados, lo que en este caso no aplica por la forma de venta de la energía producida. El otro cambio podría ser derivado de la cantidad física de energía provista, que tampoco hay razón alguna para cambiar, hasta que el parque instalado "llave en mano" comience a funcionar. Otras circunstancias que debían ocurrir como el contrato de préstamo ya se han verificado. Por estas razones el análisis de la calificación anterior se reitera en sus términos fundamentales. A diez meses del comienzo de la construcción no tiene sentido modificar los supuestos de ingresos y flujos que se resumen a continuación.

1. Evaluación de la rentabilidad de la inversión y de los riesgos asociados.

Como se refirió, el parque venderá el 100% de su energía a UTE, a través de un contrato de compraventa de energía (el "PPA") de 20 años de plazo y una inversión, entre CPs, crédito -que supone apalancamiento positivo- y aportes de UTE, de U\$S 178 millones.

En virtud de la estructuración de la inversión del proyecto y del negocio en sí, se consideró que el principal factor de influencia sobre el retorno de la operación es el llamado factor de aprovechamiento o factor de capacidad de los aerogeneradores del parque.

Otros factores que podrían generar incertidumbre en el resultado del proyecto han sido mitigados por la estructura contractual del negocio. A modo de ejemplo, podemos citar nuevamente el caso de los costos de la inversión los cuales están fijados bajo la modalidad de contrato de ejecución de obra llave en mano, por el cual la empresa contratista y operadora GAMESA EÓLICA SL, se compromete a entregar la obra en funcionamiento en el plazo estipulado y por un precio establecido en el contrato. Por otra parte en caso de demoras en la puesta en funcionamiento UTE ha previsto el empleo de un mecanismo de adelanto de ingresos generados por la venta de energía del parque de modo de cubrir los costos operativos y financieros correspondientes. Finalmente, se entiende que el riesgo de precios está mitigado debido a que está fijado por contrato y la paramétrica de ajuste que se sigue, es la evolución de los índices de precios mayoristas de Uruguay y USA.

Como fue mencionado anteriormente, el Proyecto plantea una Tasa Interna de Retorno del inversor 10,42% en el escenario de base. A este respecto y del análisis de los supuestos introducidos en el mismo, vale la pena indicar que resultan razonables en opinión de CARE y de los técnicos consultados.

No obstante lo anterior, CARE realizó en su momento un análisis de sensibilidad del proyecto con el objetivo de estudiar el efecto de las variables más relevantes del modelo de negocio en el desempeño del mismo.

Como se mencionara, dada la especificidad de los contratos involucrados en la operación y las salvaguardas introducidas en el mismo, la variable más relevante para el resultado del proyecto es el factor de capacidad de los aerogeneradores del parque.

1.1. Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de modelar el comportamiento esperado de la Tasa Interna de Retorno, se realizó un análisis de sensibilidad apoyado en el método de simulación Monte Carlo. Éste consiste en asignar distribuciones de frecuencia a algunas variables exógenas del modelo, de forma de generar aleatoriedad al análisis.

La variable exógena a sensibilizar es el factor de capacidad del proyecto, esto es el nivel de aprovechamiento efectivo de los equipos de generación instalados respecto de su potencial.

En este sentido se procedió a realizar dos escenarios calculándose en ambos un rango de tasas internas de retorno. Los mismos difieren del presentado en las planillas anexas al prospecto de emisión, siendo más conservadores que aquel. Dichos escenarios son:

Escenario 1. Se supuso en este caso que el factor de capacidad del proyecto sería inferior al estimado del prospecto. Se tomó como valor de referencia, un factor de 46,33%, valor estimado con un 90% de probabilidad por la consultora DNV-GH. A su vez, se supuso que se comportaría de acuerdo a una distribución normal, con un desvío estándar del 10% ⁴.

Escenario 2. En este caso se estimó en una primer instancia cuál debería ser el factor de capacidad mínimo que asegure que la generación de ingresos del parque solo permitiera cubrir sus costos operativos y el servicio de la deuda con el BID. Asimismo en una segunda instancia se estableció cuál sería el factor de capacidad “de indiferencia”, es decir, aquél que permitiría para los supuestos del flujo de fondos, honrar el crédito cubrir los costos operativos, recuperar la inversión pero no alcanzar una TIR positiva (TIR = 0)

Si se considera el primer caso, esto es la simulación Monte Carlo de la rentabilidad y valor presente del inversor y del proyecto, los resultados más relevantes son los siguientes:

Resultado del Escenario 1.

La TIR esperada para el inversor en el escenario 1 (adverso) en CPs alcanzaría el 8.4% con un valor mínimo de 4,6% y un valor máximo de 13,6%. A su vez, existe un 99% de probabilidad que la TIR del inversor sea mayor al 5%. Por otra parte es nula la probabilidad de una TIR con valores negativos.

Resultado del Escenario 2.

Adicionalmente, se estimaron las condiciones para la ocurrencia del denominado escenario 2. La ocurrencia del mismo supone que el parque proyectado operaría con un factor de capacidad del 33,4% con lo que solamente se cubrirían los costos operativos y se pagaría el crédito asumido. Dada la información disponible respecto de otros parques, y consultas

⁴. Este rango procede de estudios técnicos para Uruguay que obran en poder de CARE.

realizadas por CARE con informantes calificados, la probabilidad de ocurrencia de este escenario sería muy baja o prácticamente nula. Incluso, si se definiera un escenario para remunerar el crédito y alcanzar una TIR de 0, el factor de planta necesario sería aproximadamente de 37%, también por debajo del promedio nacional con otra tecnología.⁵

CUADRO 7: TIR media, máxima y mínima s/escenarios

TIR	Esc. 1	Esc. 2	factor capac
máxima	13,6%		
media	8,3%	TIR inversor = 0	37,0%
mínima	4,6%	menos se pague crédito	33,4%

Fuente: CARE

Lo anterior permite concluir, que el proyecto presenta una sólida expectativa de alcanzar tasas de retorno del inversor atractivas. Aún frente a contingencias adversas como la descrita en el Escenario 1, el rango de valores esperados se sitúan entre 4,6% y 13,6%; con una probabilidad del 99% de que se alcance un retorno para el inversor superior al 4% (ver Cuadro 8).

1.2 Costo del capital y Valor Presente Neto del Proyecto

Algunos supuestos considerados en la calificación original para el cálculo del costo de oportunidad del capital han cambiado, motivo por el cual CARE entendió conveniente realizar una nueva estimación del costo promedio ponderado del capital (WACC ⁶) del proyecto.

El Costo Promedio Ponderado del Capital (WACC) es una tasa de descuento que mide el costo de capital utilizado para invertir en el proyecto y se define como la media ponderada entre la proporción de recursos propios y la proporción de recursos ajenos (como la deuda); el valor así obtenido es la tasa de descuento que se emplea para descontar el flujo de fondos del proyecto. En este caso el costo de la deuda sería la tasa de interés correspondiente a la operación del crédito de largo plazo, mientras que el de los recursos propios es el costo de oportunidad de los inversionistas. A continuación, se presenta la fórmula de cálculo del costo de los recursos financieros del proyecto.

$$WACC = E(r_i) * \frac{E}{E + D} + r_d * (1 - t) * \frac{D}{E + D}$$

Donde:

- E(ri): Tasa de retorno esperada del capital (propio)
- E: Capital propio (CPs)
- D: Deuda (crédito de largo plazo)
- Rd: tasa de interés de la deuda (el modelo financiero estima un 6,51%)
- t: tasa de impuesto corporativo

⁵ Pérez Benech, Daniel y Cataldo José: "Analysis of the uruguayan large scale wind energy generation an its energetic....."

⁶ Weighted Average Cost of Capital

⁷ El CAPM es un modelo para calcular el precio de un activo y pasivo o una cartera de inversiones.

El punto fundamental para el cálculo del WACC es la estimación de la retribución de los fondos propios (E(ri)); para ello, se utilizó el modelo de valoración CAPM⁷ (Capital Asset Pricing Model), el cual tiene en cuenta la sensibilidad del activo al riesgo no-diversificable (conocido también como riesgo del mercado o riesgo sistémico

representado por el símbolo de beta (β), así como también la rentabilidad esperada del mercado y la rentabilidad esperada de un activo teóricamente libre de riesgo. A los efectos de considerar los riesgos sistémicos se utilizaron los "betas" de Damodaran ⁸. En consecuencia para el cálculo del costo de los fondos propios se aplica la siguiente fórmula:

$$E(r_i) = r_f + \beta_{im}(E(r_m) - r_f) + Er_p$$

Dónde:

$E(r_i)$:	Tasa de retorno esperada del capital
r_f :	Tasa libre de riesgo
β_{im} :	Riesgo sistemático propio respecto del riesgo de mercado
$(E(r_m) - r_f)$:	Prima de Riesgo país. Es el premio por riesgo específico al mercado que opera el proyecto.
Er_p :	Prima por riesgo específico a la compañía o proyecto evaluado ⁹

Para definir la tasa libre de riesgo se opta normalmente por utilizar los promedios de 20 años de los rendimientos de los Treasury Bonds 10 Years de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Ese promedio resulta demasiado exigente respecto al costo de oportunidad del capital, dado que incluye valores de fines de la década de los noventa y comienzos de la década del 2000, en que el rendimiento se ubicaba entre 5 y 7%, cuando en los últimos diez años, ese rendimiento se ubicó en 2,76%.

Por su parte el riesgo país, medido a través del índice UBI de República AFAP, también incorpora datos "anómalos" cuando se incluye el período de la crisis de 2002. Si bien es una realidad que la economía uruguaya atraviesa en determinados períodos crisis de esa magnitud, no se considera muy probable que ello pueda ocurrir en el futuro mediano plazo. Si se consideran los datos de este indicador para el promedio de los últimos 15, 10, ó 5 años, e incluso a valores actuales, se arriba a tasas menores.

Por estos motivos, a los efectos de calcular estos indicadores se tuvieron en cuenta los niveles de riesgo actuales, que son aquellos sobre los cuales los inversores deben tomar las decisiones. De cualquier manera entre los numerosos valores posibles, se tomaron aquellos que responden a un criterio conservador, lo que implica una tasa de descuento exigente.

Aplicando estos valores se llega a una tasa de retorno esperada para el capital propio del 6,14%. Este valor es inferior a la TIR esperada del inversor para el proyecto en el modelo original (10,42%), lo que nos indicaría que la tasa prevista es superior a la teórica. Si bien estas comparaciones no pueden tomarse en sentido estricto, constituyen una referencia que – entre otras – ayuda a conformar un juicio acerca de la inversión.

Finalmente, si consideramos esta tasa junto a la del costo del crédito y las participaciones de ambas fuentes de financiamiento, la tasa de descuento (WACC) aplicable a este proyecto sería de 6,40%, sensiblemente inferior a la TIR del proyecto.

⁸ A. Damodaran, "Estimating Equity Risk Premiums" Stern School of Business

⁹. Se consideró la prima por riesgo promedio de compañías del sector energías renovables en mercados emergentes según A. Damodaran.

Esto indica que según estas metodologías, el proyecto sería atractivo para el inversor y la proporción de fondos propios sobre fondos totales sería adecuada.

Riesgos considerados:

Riesgo de generación de flujos. El riesgo de generación de flujos para generar rentabilidad a los CP es bajo por la baja probabilidad (casi nula) de que el factor de capacidad sea menor a 37%, que es el que en un escenario como el que se describió, pagaría el crédito y dejaría la TIR del inversor en 0. *Riesgo bajo.*

Riesgo de descalce de monedas. El descalce de monedas es nulo debido a que los ingresos del proyecto y la mayor parte de sus compromisos están expresados en dólares. Los costos en m/n representan una proporción menor del total. *Riesgo bajo.*

En definitiva, el activo subyacente está en condiciones de cumplir los objetivos del proyecto.

V. EL ENTORNO

Este análisis refiere a la evaluación de factores futuros propios del entorno, externos al proyecto, que pueden afectar el desempeño del activo subyacente. El mismo comprende por tanto el análisis prospectivo por ejemplo del mercado en el que se inserta o del que proviene ese flujo, así como su dependencia de políticas públicas y de la perspectiva de su mantenimiento. En este caso la generación de flujos no tiene vínculo alguno con el desempeño de algún negocio o mercado concreto a ser evaluado en su capacidad de generar flujos ya que el precio de venta de energía es fijo. Algo análogo ocurre con las cantidades generadas en el tiempo. No hay por tanto una oferta y demanda a analizar ya que el flujo se genera por decisión de la UTE, y no por operaciones empresariales desarrolladas por agentes económicos. En consecuencia no corresponde el análisis del llamado **riesgo mercado**. Sí en cambio corresponde evaluar lo que genéricamente llamamos **riesgo político** vinculado a la probabilidad de mantenimiento de las políticas públicas que dan lugar a esta construcción financiera.

El riesgo político se va a analizar en tres enfoques: el de la política energética, en particular en lo que refiere a la de generación de energía eólica; el de la continuidad de las decisiones de su principal ejecutor, la UTE; y el de su consistencia con consideraciones del riesgo contingente del Uruguay. Al final se harán consideraciones sobre otro aspecto de riesgo sistémico, el asociado al cambio técnico en la generación de energía eólica.

1. El riesgo político en la perspectiva de la política energética general

La política energética es una política de Estado que de hecho fue planteada en sus lineamientos estratégicos desde 2005, y ha sido recogida en un documento titulado "Política energética 2005 - 2030"¹⁰. Aprobada en sus lineamientos estratégicos por el Poder Ejecutivo en 2008, fue avalada por la Comisión Multipartidaria de Energía, conformada por los partidos políticos con representación parlamentaria en 2010. Su objetivo general señala: "Diversificación de la matriz energética, tanto de fuentes como de proveedores, procurando reducir costos, disminuir la dependencia del petróleo y buscando fomentar la participación de fuentes energéticas autóctonas, en particular las renovables." Describe asimismo una institucionalidad en la que destaca la cooperación público privada, y establece metas cuantificables destacando las referidas a la energía eólica.

En línea con lo anterior, la emisión del Fideicomiso Financiero Pampa realizada en marzo de 2015 para la construcción de un parque eólico de 141,6 MW reafirma lo planteado párrafo arriba. Además, la emisión reciente de acciones preferidas para la explotación de otro parque eólico construido en la localidad de Valentines, ratifica los objetivos marcados.

Queda claro pues que la construcción del Parque es consistente con una política de largo plazo, de amplia base política de aprobación, siendo asimismo funcional a sus metas para los próximos años.

¹⁰ Puede consultarse en www.dne.gub.uy

2. El riesgo político en la perspectiva de la política institucional del gestor (UTE)

Más allá de la estabilidad económica del gestor, corresponde analizar la construcción del Parque en su consistencia con la política institucional, y la capacidad de ejecutar en un plazo largo las obligaciones derivadas de su función.

Al analizar la información disponible destacan elementos de continuidad institucional, de preocupación por la mejora continua, de atención a aspectos de cultura empresarial internos, de consistencia con políticas energéticas de largo plazo, y de grado de compromiso con ellas. En este sentido llama la atención que cuando la empresa describe el comienzo de una nueva etapa en la historia de la gestión lo sitúa 27 años atrás señalando: *"en 1987 inició un proyecto corporativo de Mejora de la Gestión en procura de un cambio cultural, sustentado en los pilares de "orientación al cliente", "mejora de la rentabilidad" y afirmación de los principios de "calidad, pertenencia y responsabilidad"*. (tomado del prospecto). Hay una evidente preocupación por la mejora de todos los procesos lo que se evidencia en las múltiples certificaciones logradas. También es notorio su impulso a la generación eólica, consistente asimismo con la política energética general. En este sentido desde 2010 UTE ha comenzado a desarrollar una estrategia de cambio de la matriz energética apuntando a la incorporación de energía proveniente de fuentes renovables. En particular, la política de generación eólica ha establecido diferentes líneas de acción: licitación para la instalación de parques eólicos por parte de empresas privadas a las cuales UTE les asegura la compra de la energía generada; instalación de parques propios; y otros proyectos a implementarse a través de diferentes vehículos con participación de UTE de hasta un 20% en el capital (300 MW).¹¹

Se puede observar el resultado de la política de incremento de las fuentes renovables en la matriz energética ya que en 2013, la energía eólica apenas representaba 0.6 % del total mientras que en 2015, antes de la construcción de este parque y otros comentados en este informe, la energía eólica representó el 2.59 % del total consumido.

CUADRO 8. Potencia Instalada Efec. según fuentes (MW)

	2013	2014	2015
Centrales Hidráulicas	593	593	593
Unidades Térmicas Vapor	235	215	170
Turbinas de Gas	508	496	526
Generación por Arrendamiento	350	366	250
Motores recíprocos	80	80	80
Grupos Diesel	5	5	5
Parques Eólicos	20	87	87
Total Parque Generador de UTE	1.791	1.842	1.711

Fuente: UTE en Cifras. Página WEB

¹¹ Un completo detalle de todos los parques, privados y públicos, terminados o en desarrollo, puede consultarse en www.parqueseolicos.gub.uy

Lo anterior evidencia la fortaleza del compromiso institucional de UTE, factor clave para la mitigación o anulación de diversos riesgos.

Por otra parte y aunque no tiene que ver con los ingresos por venta de energía ya que estos están fijados por la modalidad del contrato PPA, constituye un

hecho importante considerar que a juzgar por parámetros internacionales de comparación, cabe esperar un aumento de la demanda doméstica de energía, consistente con este aumento de la oferta. Así lo indica el cuadro siguiente que muestra que el consumo nacional, si bien crece más que el promedio mundial, no alcanza todavía el promedio del mundo.

CUADRO 9: Cons. anual Kw/cápita países seleccionados					
	2010	2011	2012	2013	Prom. *
Alemania	7162	7146	7270	7019	1,06
Arabia Saudita	8022	7870	8405	8741	1,50
Argentina	2907	2901	2955	3093	1,48
Australia	10740	10712	10398	10134	0,99
Belgica	8388	8021	7987	7967	0,97
Brasil	2381	2394	2462	2529	1,33
Chile	3290	3590	3810	3879	1,56
Colombia	1009	1121	1150	1177	1,40
Costa Rica	1851	1899	1957	1955	1,29
España	5707	5599	5573	5401	1,04
U.S.A.	13395	13240	12954	12988	0,95
Paraguay	1133	1283	1368	1473	1,67
Suiza	8175	7928	7886	7807	1,00
Uruguay	2805	2808	2932	2985	1,47
Venezuela	3288	3336	3413	3245	1,23
Mundo	2981	3031	3064	3104	1,30

* Promedio 2013/2000

Fte. Banco Mundial - Actualizado marzo 2017

3. El riesgo político en la perspectiva del riesgo contingente del país

Las operaciones de endeudamiento de los Entes Autónomos pueden considerarse una parte del riesgo contingente del país. En efecto y dada su naturaleza jurídica, cualquier aumento en su endeudamiento puede estudiarse en conjunto con otros compromisos de la deuda pública. En este caso precisamente la figura del fideicomiso permite encarar la construcción del Parque sin incurrir en nuevo endeudamiento de UTE. En efecto es el fideicomiso con su previsión de ingresos y en general de su plan de negocios, el que pagará la emisión y el crédito que la apalanca.

Cabe consignar además, que con el cambio de gobierno y la discusión de la Ley de Presupuesto, se pusieron de manifiesto diferentes visiones sobre el papel de los entes autónomos y su política de inversiones. Una vez procesadas las discusiones, se ha ratificado el proyecto lo que implica una fortaleza agregada.

4. El riesgo de cambio técnico

Cabe preguntarse qué podría pasar a largo plazo si por temas tecnológicos pudieran introducirse otras fuentes de energía que aconsejaran dejar de lado la eólica. O en su caso que otras técnicas permitieran un aprovechamiento mayor de la energía eólica diferente a la prevista con este Parque. Estos elementos podrían hacer caer el precio spot¹². Empero, como el contrato se realiza a un precio fijo, este riesgo es casi nulo.

En consecuencia el riesgo entorno, descompuesto como se detalló, se considera mínimo

¹² El precio SPOT de la energía, es el costo que resulta para el Sistema Interconectado Nacional por despachar una unidad adicional de demanda, respetando los criterios de economía, seguridad y calidad vigentes. En la medida que este precio resulta de cerrar el balance entre la demanda (incremental) y los recursos de generación disponibles, es un valor que teóricamente puede cambiar hora a hora. Por otra parte, teniendo en cuenta que el parque de generación uruguayo es fuertemente hidráulico, y aún con insuficiente respaldo térmico, el precio SPOT tiene muy importantes variaciones: entre cero, por ejemplo cuando están "llenas" todas las represas y 250 U\$S/MWh, (en épocas de sequía extrema).

VI. CALIFICACIÓN DE RIESGO

El dictamen se construye a partir de la asignación de ponderadores y puntajes a los factores de riesgo que integran cada área de riesgo (los títulos, la administración en sus tres agentes, los activos subyacentes y el flujo de fondos, y el entorno). Dispuestos en una matriz, los indicadores de cada factor en cada área de riesgo, van generando puntajes a juicio del comité calificador que van conformando el puntaje final. Éste se corresponde con una nota de acuerdo al manual de calificación.

En función del análisis de los principales riesgos identificados en cada sección; teniendo presente los diversos enfoques técnicos -jurídicos, cualitativos y cuantitativos - tanto los presentados por el estructurador como los realizados por CARE; con la información públicamente disponible; el comité de calificación de CARE entiende que los certificados de participación recogen la calificación A (uy) de la escala de nuestra metodología.¹³

Comité de Calificación



Martín Durán Martínez



Julio Preve



¹³ CATEGORÍA A.uy Se trata de instrumentos que presentan para el inversor un riesgo bajo ya que evidencian un buen desempeño y una buena capacidad de pago. El propio papel, la condición de la administradora y de las empresas involucradas, la calidad de los activos, su capacidad de generar los recursos y la política de inversiones, y las características del entorno, dan satisfacción a los análisis practicados. A juicio del comité calificador solo en casos extremos, eventuales cambios en los activos o sus flujos, en la sociedad emisora, en los sectores económicos involucrados, o en la marcha de la economía, pueden incrementar levemente el riesgo del instrumento, que se muestra discretamente sensible a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La probabilidad de cambios desfavorables previsible en el entorno es baja y compatible con la capacidad de la entidad de manejarlos, aunque incrementando también levemente el riesgo. Grado de inversión con observaciones.